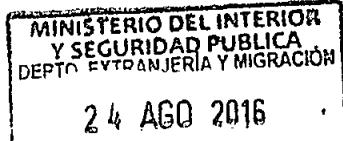


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6727071



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 171142

SANTIAGO, 10 de Agosto de 2016

VISTO ~~INTERAMENTE TRAMITADOS~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Carlos Enrique RIOS VEREAU RUN: 22.148.065-1
2. Don Brayan Elmer CHOQUE RODRIGUEZ RUN: 24.990.907-6
3. Doña Luz Mary MONTOYA SANCHEZ RUN: 24.530.262-2
4. Don Carlos Andres PEREZ CARDENAS RUN: 24.623.878-2
5. Doña Nidia Yaneth MARTINEZ SARRIA RUN: 25.013.928-4
6. Don Jhomer Juan CHACHAPOYAS AGUINAGA RUN: 24.950.030-5
7. Don Ricardo FORTALECHE SANTA RUN: 24.978.573-3
8. Doña Nelly Raquel ZAMUDIO GARCIA RUN: 24.220.973-7
9. Doña Rosario Angelica CABALLERO ALVINO RUN: 24.458.081-5
10. Doña Maria Fernanda ACUÑA GALEANO RUN: 24.810.080-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION